

Resistencia, 22 de junio de 2022.-

VISTO: la apertura de la Extensión Áulica Ituzaingó, y la documentación presentada por el Secretario Académico, Dr. Walter G. Morales, solicitando la implementación del dictado de la carrera "**Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas**" - en la Extensión Áulica de la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1276 del Consejo Superior que aprueba la creación y Diseño Curricular de la Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que, estudios realizados en la localidad de Ituzaingó y su área de influencia, evidencian las necesidades educativas universitarias insatisfechas.

Que existe un compromiso formal por parte de la Intendencia de Ituzaingó para el desarrollo de actividades académicas de nivel universitario.

Que la conducción académica y administrativa de la propuesta para la implementación de la carrera es adecuada, como así también el seguimiento de la implementación.

Que se asegura el plantel docente de la carrera que fue seleccionado en función de sus antecedentes.

Que se cuenta con infraestructura, espacios físicos y equipamiento necesarios para el desarrollo de las distintas actividades de enseñanza.

Que las posibilidades reales de instrumentación de esta oferta educativa, con calidad, garantizan una base sólida en términos institucionales y académicos, de recursos humanos, físicos y financieros.

Que en la Cuarta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de implementación, recomendando dar curso favorable a dicha solicitud.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

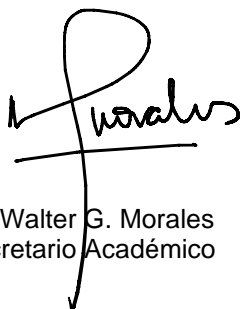
R E S U E L V E

ARTÍCULO N°1: SOLICITAR al Consejo Superior la autorización para implementar la carrera "**Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas**" en la Extensión Áulica Ituzaingó, en la provincia de Corrientes, iniciando la primera inscripción en el ciclo lectivo 2023, cuya propuesta figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO N°2: ESTABLECER que el Equipo de Coordinación es el mismo que los de la Unidad Académica y el Cuerpo Académico de la Carrera, para la Extensión Áulica, fue seleccionado por estos.

ARTÍCULO N°3: ESTABLECER que la presente solicitud no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la implementación, dado que la misma es autofinanciada.

ARTÍCULO N°4: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese, cumplido, archívese.



Dr. Walter G. Morales
Secretario Académico



Ing. Jorge De Pedro
Decano

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 316/2022

El siguiente Estudio de Factibilidad tiene por objeto implementar la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, por dos ciclos de inscripciones consecutivas a primer año, a partir del año 2022 en la ciudad de Ituzaingó-Corrientes.

Se lleva a cabo este estudio dando cumplimiento a lo exigido por la Ordenanza N° 1147 "Normas sobre las carreras de Técnico Superior en la U.T.N." Capítulo IV, en el que establece que se debe presentar un proyecto de implementación de la carrera, previo estudio de factibilidad, a través de los órganos de la Facultad.

1. NECESIDAD EN EL MEDIO QUE JUSTIFICA SU IMPLEMENTACIÓN

La ciudad de Ituzaingó se encuentra ubicada geográficamente en el noreste de la provincia de Corrientes, lindando hacia el este a 90 Km. con la ciudad de Posadas provincia de Misiones, hacia el norte con el río Paraná en donde se extiende un puente fronterizo internacional que conecta a 40 Km por tierra con la ciudad de Ayolas, departamento de Misiones, república del Paraguay, al sureste con departamento colindantes cuya distancia aproximada de 200 Km separan de frontera más próxima con el vecino país de Brasil y al oeste con la capital correntina, punto de referencia administrativa provincial,

Sin tomar en cuenta los espacios naturales riquísimos como son los Esteros del Iberá y zonas de reservas, ésta síntesis enfoca al lugar como sitio estratégico ya que se encuentran instaladas dos obras binacionales hidroeléctricas: YACYRETÁ y AÑÁ CUÁ, que con sus nombres dan entidad regional y bilateral al territorio que futuros técnicos universitarios en operación y mantenimiento de redes eléctricas tendrán el desafío de abordar. Aparte de las hidroeléctricas ya emplazadas y con necesidades de mantener profesionales especializados, en la ciudad de Ituzaingó, se están construyendo e instalando megaproyectos (parque industrial, puerto Ituzaingó, estaciones transformadoras de redes eléctricas, bajadas de líneas de alta tensión entre otros), empresas y entidades locales como la DPEC (Dirección Provincial de

Energía Corrientes), TRANSNEA S.A. (Transporte de energía eléctrica por distribución troncal del NorEste Argentino), TRANSENER (Compañía de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión) LITSA (Líneas de Transmisión del Litoral) que demandan perfiles idóneos, particularmente orientados a la supervisión de redes eléctricas y que las compañías de transporte y distribución de energía eléctrica reclaman.

Este escenario constantemente dinámico y cambiante nos presenta una realidad urgente en la necesidad de formación técnica orientada a la operación y mantenimiento de redes eléctricas, y que desde la Coordinación de Educación de Nivel Superior de la Municipalidad de Ituzaingó-Corrientes entendemos que se debe prestar una solución a las necesidades que demanda la industria eléctrica regional compartiendo conocimientos técnicos y científicos en la formación académica tanto en su personal como de futuros trabajadores en pos de brindar mano de obra calificada para los desafíos que esta industria presenta.

Para Ituzaingó, incorporar carreras técnico-universitarias es prioridad en educación de nivel superior, y a pesar de ser un acontecimiento histórico tan esperado, se inserta en el PEP (Plan Estratégico Participativo) 2030 de la provincia de Corrientes y que en su objetivo planteado dentro de las cuatro estrategias articuladas (Desarrollo-Modernización-Accesibilidad en la Inclusión-Equitatividad) ratifica en su lineamiento 20: "...programa de capacitación con inserción laboral a los sectores productivos de la provincia..." con especial énfasis en: "...c) promoción de una oferta educativa terciaria con contenidos afines a las necesidades productivas y ambientales locales d) apertura de nuevas instituciones educativas en pueblos para combatir el desarraigo..." Por estos lineamientos rectores, avanzar en la instalación de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas a través de una extensión áulica de la UTN-Regional Resistencia (Chaco) se constituye como una excelente opción para que los ciudadanos de la región tengan a disposición una carrera ágil, corta, con amplísimas perspectivas de salida laboral inmediata, con ofertas futuras y que en el presente están desatendidas.

Esta tecnicatura permitirá a los estudiantes conocer el complejo mundo de la energía eléctrica, en donde los espacios curriculares ofrecerán perspectivas orientadas a formar técnicos profesionales que se inserten en la estructura industrial como sus mandos medios, estimulando la relación Educación-Trabajo y manteniendo siempre un ámbito de aprendizaje que incite a efectivos procesos de transformación.

Estos procesos de transformación se harán realidad en el aula magna destinada para tal fin, en las instalaciones del CENTRO CULTURA MUNICIPAL ubicado en el centro de la ciudad, rodeados por las calles de acceso principales. Este centro histórico y convocante a la comunidad, albergará a los alumnos y profesores, con las comodidades que lo identifican, pudiendo también disfrutar no solo de una capacidad adecuada para los estudios y formación, sino también para el fácil desplazamiento a las áreas de observación y prácticas demandadas por la carrera, con vehículos provistos por la Municipalidad de Ituzaingó y/o la EBY-Ituzaingó.

La Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas fue aprobada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, según ordenanza N° 1276 teniendo como enfoque pragmático el análisis y resolución de los problemas cotidianos como así también su planificación a largo alcance.

Actualmente se manifiesta en común en las distintas industrias eléctricas la necesidad y obligación de capacitar a sus mandos medios e inferiores en temáticas no cubiertas por las carreras tradicionales se hace poco probable que las empresas destinen personal al estudio de una carrera universitaria como el ejemplo citado anteriormente

Si tomamos en cuenta todos los eslabones del negocio de la energía eléctrica, es el de distribución el más complejo, ya que involucra a todos los sectores de la población, el que está en contacto más directo con los clientes y, por ende, el que necesita mayor personal calificado y requiere más disciplinas técnicas concurrentes, para lograr la satisfacción de estos de manera de brindar un servicio energético con la calidad requerida.

Actualmente se manifiesta en común en las distintas industrias eléctricas la necesidad y obligación de capacitar a sus mandos medios e interiores en temáticas no cubiertas por las carreras tradicionales. Se hace poco probable que las empresas destinen personal al estudio de una carrera universitaria de larga extensión, ya que el tiempo de retorno del personal formado se dilatará, en el mejor de los casos, el plan tipo (entre cinco y seis años).

La probabilidad de que las empresas formen a su personal en carreras tradicionales se hace sencillamente imposible en las condiciones actuales. Es por una de esas causas que las carreras cortas, se presentan como un instrumento idóneo y viable para formar personal en tiempos razonablemente breves. Mediante la implementación de una Tecnicatura Universitaria, se pretende dar la alternativa más viable a esta demanda formando estudiantes con un perfil teórico y altamente práctico acorde a las circunstancias, y con una tasa de retorno real directa del orden de los dos o tres años.

Debe considerarse que esta propuesta se sustenta además en la ausencia de oferta académica en la región, que atienden la necesidad de los sectores laborales en el área mencionada.

A través de esta tecnicatura se pretende integrar los distintos aportes teóricos/ prácticos del área, brindando conocimientos específicos, amplios y actualizados; estimulando al desarrollo de habilidades para asistir a las demandas laborales actuales y futuras.

Por todos estos antecedentes, se propone implementar la carrera

Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, a fin de posibilitar una formación sistemática y de corta duración, que brinde herramientas conceptuales y procedimientos actualizados, fuertemente orientada al ámbito laboral en el área de alcance del título.

Insistiendo en la referencia como proyección regional al PEP 2030 y como base planificada de construcción compartida, a través por la cual los correntinos renovamos nuestro compromiso con el futuro de la provincia, el lineamiento 3 define planes de desarrollo energético en donde para el futuro técnico en operación y mantenimiento de redes eléctricas se constituye como

un desafío para planificar y desarrollarse en los procesos formativos requeridos y exigidos, interactuando con la comunidad creando equidad, integración, rescatando los valores para una sociedad innovadora y generadora de nuevas propuestas.

1.2 Compatibilización con la oferta Educativa Local o Regional

Esta carrera responde a la necesidad de formar profesionales idóneos para cumplir funciones técnicas o de gestión en las áreas de transporte y distribución de la energía eléctrica. Las Empresas locales (DPEC, YACYRETA, AÑA CUA entre otras) manifiestan la necesidad de capacitación e interés en la implementación de esta tecnicatura solventando los costos de manera directa o indirecta, a fin de contar con resultados directos sobre la jerarquización tanto de su personal como de los aspirantes a desarrollarse en la industria eléctrica a fin de cubrir puestos determinados que exijan conocimientos técnicos de nivel universitarios. Por este motivo es que esta Tecnicatura se considera oportuna para implementarse en la región ya que le permite al alumno desarrollarse en conocimientos y destrezas propias de la operación y mantenimientos de redes eléctricas.

El egresado tendrá conocimientos en tecnología eléctrica, calidad, seguridad e higiene, preservación ambiental, costos, computación e inglés necesarios para la instrumentación de tecnologías propias de su quehacer profesional:

Se espera que el futuro graduado tenga las capacidades de:

- Realizar planeamiento, control de seguimiento de la operación y mantenimiento de redes eléctricas.
- Desarrollar habilidades, competencias técnicas y administrativas para la operación eficiente y con calidad, de las diversas operaciones y actividades propias de la transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Colaborar con el sector de Seguridad e Higiene en la elaboración de programas relativos al mismo y al cuidado del ambiente.
- Poseer una actitud crítica y flexible que permita reconocer la necesidad de actualización permanente de sus conocimientos y habilidades.

1.3 Organizaciones Educativas de dónde provendrán potenciales estudiantes

Los potenciales estudiantes de esta tecnicatura procederán de las empresas de energía eléctrica y público en general de la ciudad de Ituzaingó-Corrientes y zonas aledañas (incluyendo la localidad de Ayolas, departamento de Misiones, República del Paraguay).

1.4 Población Estudiantil estimada

La visión estratégica que tiene Ituzaingó creando la carrera técnica superior en operación y mantenimiento de redes eléctricas en las instalaciones del Centro Cultural Municipal, posibilita que gran cantidad de alumnos egresados del nivel secundario- bachilleres o técnicos (locales y de sus alrededores) puedan cursarla, asegurando la cercanía de las distancias como garantía del trayecto formativo, facilitando a los estudiantes a la no deserción, e integrando a personas formadas en el empirismo, hacer realidad su acreditación universitaria.

De acuerdo con datos provistos por las propias instituciones secundarias de la zona, solamente en estudiantes egresados del nivel secundario tenemos el siguiente registro:

Instituciones ¹	2019	2020	2021	Total
Colegio Secundario "Ituzaingó"	48	35	40	123
Colegio Secundario E.F.A.	9	9	10	28
Colegio Secundario "Juan Bautista Alberdi"	121	115	108	344
Colegio Secundario "Santa Tecla"	2	4	4	10
Colegio Secundario "I-33"	43	31	29	103
E.T.T. "Ing. Roque Guillermo Carranza"	24	30	34	88
Colegio Secundario "Islas Malvinas"	23	21	25	69
Colegio Secundario "La Florida"	15	20	20	55

1.5 Convenios con Organizaciones y Empresas Interesadas

¹ Se toman en cuenta solamente las instituciones correspondientes al ejido municipal, sin contar con instituciones secundarias de Villa Olivari e Isla San Antonio (25Km a la redonda)

De acuerdo con el lugar, empresas y obras generadoras y distribuidoras de energía eléctrica de gran envergadura, y debido a la especificidad de la carrera, es conveniente que las prácticas supervisadas se realicen en los siguientes escenarios:

- DPEC
- TRANSNEA S.A.
- TRANSENER S.A.
- LITSA S.A.
- EBY
- AÑA CUA
- Municipalidad de Ituzaingó

1.6 Coordinador de la Carrera - CV

Esp. Ing. Matías Ibarra Aranda

El Curriculum Vitae del Coordinador se adjunta en el Anexo I.

1.7 Coordinador local de la Carrera - CV

Profesora Nancy Liliana Niczyporuk

El Curriculum Vitae del Coordinador local se adjunta en el Anexo I.

1.8 Cuerpo docente

Según la Ordenanza N° 1276 del Consejo Superior, las asignaturas de la carrera se clasifican en Disciplinas Tecnológicas, Disciplinas Complementarias y Ciencias Básicas. Se pretende que algunos docentes sean pertenecientes a la UTN-Regional Resistencia (Chaco) para compartir sus experiencias en la carrera con los docentes locales, particularmente los que integran el departamento de ingeniería electromecánica o que sean profesionales egresados de la misma que estén insertados en las industrias de generación, transporte y distribución de energía eléctrica.

A efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Reglamentación vigente, se eleva la nómina de Docentes de cada materia. Se adjunta los Curriculum Vitae de dichos docentes como Anexo I:

Responsables de Cátedra

Asignaturas		
	Primer Año	Docente
1	Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica I (Integradora)	Ing. Horacio Eduardo Martínez
2	Matemática	Ing. Leandro Ariel Schwartz

3	Física	Ing. Marcos Ariel Kerber
4	Química	Prof. Mayra Alicia Cardozo
5	Informática	Lic. Laura Isabel Fernández
6	Sistema de Representación	Ing. Leandro Ariel Schwartz
7	Electrotecnia	Ing. Guillermo Daniel Yuchechen
8	Tecnología de los Materiales Eléctricos	Ing. Horacio Javier Crespo
9	Elementos de Estabilidad	Ing. Marcos Ariel Kerber
	Segundo año	Docente
10	Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica II (Integradora)	Ing. Lucas Alejandro Walantus
11	Máquinas Eléctricas	Ing. Guillermo Daniel Yuchechen
12	Mediciones Eléctricas	Ing. Pablo Ernesto Ferreyra
13	Relaciones Laborales	Ing. Lucas Alejandro Walantus
14	Gestión del Mantenimiento	Ing. Héctor Adelqui Stoisa
15	Seguridad, Higiene y Protección Ambiental	Lic. Matías Javier Kerbs
16	Sistemas de Iluminación Pública	Ing. Horacio Eduardo Martínez
17	Inglés	Prof. María Belén Dandeu
	Práctica Supervisada	Ing. Horacio Javier Crespo

La carrera se dictará de forma presencial de lunes a viernes de 18:00 a 22:00 hs y los sábados de 8:00 hs a 12:00 hs. aprox. Ello debido a las características del alumnado que formarán parte de la carrera, quienes en su mayor parte se encuentran como personal activo en las empresas del rubro.

También se contará con apoyo de Campus Virtual de la Facultad para cada materia, facilitando de esta manera la comunicación docente-alumno, promoviendo la interacción entre los mismos, bajo un modelo de enseñanza

centrado en el alumno que exija que el mismo adopte un rol activo en su proceso de formación participando, creando y compartiendo conocimientos.

2. BIBLIOTECA (BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE)

La bibliografía específica para la carrera se irá obteniendo a medida de las necesidades y requerimientos de los alumnos en forma digital y convencional. También se ocuparán espacios virtuales provistos por los profesores en sus aulas asincrónicas y todo el material que pueda facilitar la UTN-Regional Resistencia (Chaco).

3. RECURSOS MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y EDIFICIOS COMPATIBLES, CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La carrera requiere de equipamientos, para el área no solo de Tecnología, electrónica, etc., comprendida en la currícula de la carrera, para lo cual se ocuparían los recursos de las instituciones cuyo convenio están comprometidas. Esto también incluye visitas técnicas, actividades de campo, mediciones y/o ensayos y toda herramientas didáctica y pedagógica útil para la realización de actividades propias de la operación y el mantenimiento de equipos eléctricos de AT/ MT/ BT.

Si bien la Extensión Áulica funcionará en las instalaciones del Centro Cultural Municipal en horarios ya establecidos, se garantiza asistencia, comodidad y disponibilidad en las distancias para un desarrollo académico adecuado.

El aula por ocupar será refrigerada, con mobiliario nuevo adaptado para tal cursado (pizarra, escritorios, armarios, sillas, proyectores, conectividad, etc.).

4. FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA Y DE SU PLAN DE SEGUIMIENTO

La Tecnicatura en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas **será financiada en su totalidad, y durante el tiempo de cursado, por la Municipalidad de Ituzaingó-Corrientes.**

5. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA SUPERVISADA (convenios)

Para la realización de las prácticas supervisadas, tanto en la zona de Ituzaingó como sus alrededores, se cuenta con las empresas estatales y privadas y cuyos convenios se firmaron. ***Ver convenios con DPEC***